RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 08/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA POR SBE N° 02/2024, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMAK MS 421 PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES" - ID 440116.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de Rectificar el Informe N° 08/2024, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, de manera a subsanar una incongruencia detectada en la verificación de la primera etapa de la adjudicación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Mirian C. Añasco V., Tesorera de la Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. <u>ANTECEDENTES:</u>

i. N° de PAC: 440116.

ii. Resolución Nº 191 por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación de Menor Cuantía por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2024 "Adquisición de Tóner para Impresora Lexmak MS 421 para la Impresión de Certificados de Antecedentes" - ID 440116.

iii. Informe N° 08/2024 de Evaluación de Ofertas de la Licitación de Menor Cuantía por SBE N° 02/2024, "Adquisición de Tóner para Impresora Lexmark MS 421 para la Impresión de Certificados de Antecedentes" - ID 440116, de fecha 08.04.2024.

iv. Resolución Nº 319 de fecha 12.04.2024, por la cual se adjudica la Licitación de Menor Cuantía por SBE N° 02/2024, "Adquisición de Tóner para Impresora Lexmark MS 421 para la Impresión de Certificados de Antecedentes" - ID 440116.

v. Observaciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en resultado de la Verificación de la Adjudicación.

2. <u>ANALISIS:</u>

Que, en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en los datos de la Planificación y la Convocatoria, consta que el "Tipo de Procedimiento" se encuentra determinado como "CO – Concurso de Ofertas".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación, fue realizada en base a la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas".

Que, la Resolución Nº 191, de fecha 21.02.2024, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado, fue realizada conforme a la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", por dicha razón, el tipo de procedimiento de licitación, fue determinada como "Licitación de Menor Cuantía".

Que, el llamado a licitación fue publicado sin ninguna observación, por lo que el Comité Evaluador, consideró apropiado mantener la denominación en el Informe de Evaluación, tal como se encuentra en la Resolución que aprueba el llamado a licitación, de manera a evitar una inconsistencia.

RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 08/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA POR SBE N° 02/2024, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMAK MS 421 PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES" - ID 440116.

Que, el Informe Nº 08/2024 de Evaluación, fue realizada conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que, el contexto del mimo se encuentra en base a Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", cuyo resultado, fue aprobado por Resolución Nº 319 de fecha 12.04.2024, de la Comandancia de la Policía Nacional.

Que, en resultado de la Verificación de la Adjudicación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha realizado la siguiente Observación: *"Se observa que, en el Informe de Evaluación y en la Resolución remitida, se ha hecho mención y se ha adjudicado el presente proceso como "Licitación de Menor Cuantía" por SBE, cuando el mismo no se encuentra contemplado en la Ley 2051/03 sino en la Ley 7021/22. Se solicita verificar y subsanar".*

Que, es preciso realizar la modificación de la incorrección detectada por la DNCP, de manera a evitar la inconsistencia entre el "Tipo del Procedimiento" en la de denominación del Informe de Evaluación, y la normativa utilizada en lo que concierne la evaluación de las ofertas.

3. <u>CONCLUSIÓN:</u>

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas, es coherente realizar la modificación del "Tipo del Procedimiento" de la licitación, en la denominación del Informe Nº 08/2024 de Evaluación, a fin de que concuerde con la normativa utilizada en el marco de la evaluación de las ofertas, por lo que se modifica la denominación del informe quedando de la siguiente manera:

INFORME N° 08/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 02/2024, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MS 421 PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES" - ID 440116.

<u>Observación:</u> <u>Los demás numerales e ítems del Informe Principal no mencionados en el Informe de Rectificación quedan invariables.</u>

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 03 de mayo de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE
Subcomisario MGAP
Rep. Direc. Gral. De Administración y Finanzas

MIRIAN C. AÑASCO V.
Comisario Principal MCP
Tesorera Actividad 08

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento